

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNIDAD DE MADRID

- 14911** *Resolución de 18 de octubre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Justicia, por la que se otorga destino a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/931/2017, de 25 de septiembre.*

Los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, regulan la asignación inicial de puestos de trabajo y la toma de posesión de los funcionarios de nuevo ingreso al servicio de la Administración de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 59/2018, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.

Adjudicar los destinos en los órganos judiciales y fiscales, de acuerdo con la relación que se incluye como anexo I, a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (turno promoción interna) nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid por Orden del Ministerio de Justicia de 18 de octubre de 2018.

Segundo.

Los funcionarios del Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino en esta Resolución deberán tomar posesión ante la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de la Comunidad de Madrid en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La toma de posesión de aquellos funcionarios que hayan sido destinados a órganos en los que exista una Unidad administrativa y de coordinación del proyecto Civitas se realizará en estas.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia del Ministerio de Justicia o de otras Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, se remitirá la documentación de la toma de posesión a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal.

Tercero.

Los funcionarios destinados en virtud de esta Resolución que opten por continuar en activo en el Cuerpo de Auxilio Judicial no se desplazarán a tomar posesión del puesto de

trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado segundo, comuniquen a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid dicha opción, a los efectos de la declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se les declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia.

No obstante, deberán comunicar dicha opción en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, mediante el formulario publicado como anexo II, que se enviará al fax 91 720 94 10 o al correo electrónico [gestionpersonaljusticia@madrid.org](mailto:gestionpersonaljusticia@madrid.org).

Cuarto.

En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Tramitación Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia y dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión; podrán solicitar del organismo competente correspondiente a su destino como funcionario del Auxilio Judicial, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

Quinto.

Los funcionarios que opten por tomar posesión del nuevo puesto del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa tendrán derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado cuarto de esta Resolución.

Sexto.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas, que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Séptimo.

Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. El cómputo de los dos años se realizará conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Justicia, no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno de promoción interna, mantienen su condición de desiertas y reservadas para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa del turno libre. Asimismo, las plazas no ocupadas por los aspirantes del turno de promoción interna, al optar por permanecer en el Cuerpo de procedencia, se acumularán a las plazas indicadas en el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Justicia, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de octubre de 2018.–El Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia. Pedro Irigoyen Barja.

## ANEXO I

## Tramitación Procesal y Administrativa

## Promoción interna

N.º Orden	NIF	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Función
1	51926028D	Sánchez Soria, Ángeles Sonia.	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria n.º 2.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
2	12391217J	Pajares García, Susana.	Sala Contencioso-administrativo TSJ.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
3	2612366A	Caramazana Arriola, María de la O.	Sala Contencioso-administrativo TSJ.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
4	71272466C	Pascual Antón, Cristina.	Registro Civil Único.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
5	10893759Q	Álvarez Díez, Iciar.	Sala Contencioso-administrativo TSJ.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
6	23263258T	Jorquera Ortiz, Ginesa.	Sala Contencioso-administrativo TSJ.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
7	51446258L	Santacrus Coto, María.	Juzgado de lo Social n.º 06 Madrid.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
8	33392288Z	López Rodríguez, María Elena.	Juzgado de lo Social n.º 40 Madrid.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
9	74831052T	Gozalbes Ariz, Almudenaç.	Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 Alcalá de Henares.	Alcalá de Henares.	Madrid.	Tramitación P.A.
10	790720A	Redondo Redondo, María Luz Vicenta.	Juzgado Prim. Inst. n.º 43 Madrid.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
11	28880666A	Vidal de Torres Morales, María del Mar.	Registro Civil Único.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
12	13748096F	Gómez Sánchez, Alberto Juan.	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 Collado Villalba.	Collado Villalba.	Madrid.	Tramitación P.A.
13	74844029M	Villena Mora, Rosa María.	Sala Civil y Penal TSJ.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
14	16798112Q	Sandín Fernández, María Nieves.	Juzgado Pr. Inst. e Instr. n.º 2 Colmenar Viejo.	Colmenar Viejo.	Madrid.	Tramitación P.A.
15	76245136K	Rafael Penco, María Mercedes.	Juzgado Pr. Inst. e Instr. n.º 2 Getafe.	Getafe.	Madrid.	Tramitación P.A.
16	50736068T	Herranz Sánchez, Antonio.	Sala Contencioso-administrativo TSJ.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
17	30231877X	Gómez Sires, Carolina.	Juzgado Pr. Inst. e Instr. n.º 4 Coslada.	Coslada.	Madrid.	Tramitación P.A.
18	51678783Z	Rubio Saiz, Juan Carlos.	Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 05.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
19	26211827S	Rusillo Galey, Catalina.	Sala Contencioso-administrativo TSJ.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
20	42879935T	Castellano Schiaffino, Silvina Adriana.	Registro Civil Único.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
21	1830837Z	Mayorga Martínez, Raquel Elena.	Juzgado Pr. Inst. e Instr. n.º 5 Leganés.	Leganés.	Madrid.	Tramitación P.A.
22	5367657D	Eguía Sáez, Carlos.	Juzgado Prim. Inst. n.º 96 Madrid.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
23	9299496K	Velasco Marcos, Jesús.	Decanato.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
24	50734340C	Piñuela Cruz, Azucena.	Juzgado Pr. Inst. e Instr. n.º 4 San Lorenzo de El Escorial.	San Lorenzo de El Escorial.	Madrid.	Tramitación P.A.
25	44578159L	Garnica Perriñán, Marta.	Decanato.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
26	53003061K	Acuña Bustos, Raúl.	Juzgado de lo Penal n.º 07 Madrid.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
27	801455C	Atance Cabello, Francisco Javier.	Juzgado de lo Social n.º 17 Madrid.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
28	70811270C	Salinas Vela, Ignacio.	Juzgado Prim. Inst. n.º 93 Madrid.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
29	51682211S	Cerrada Moreno, Luis Alberto.	Juzgado Pr. Inst. e Instr. n.º 6 Leganes.	Leganés.	Madrid.	Tramitación P.A.
30	8032330V	Ruiz Corroero, María Dolores.	Juzgado de lo Penal n.º 5 Móstoles.	Móstoles.	Madrid.	Tramitación P.A.
31	25090610W	Pineda López, Antonio.	Sala Contencioso-administrativo TSJ.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
32	33342633Q	Fernández Fernández, Laura.	Registro Civil Único.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.

N.º Orden	NIF	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Función
33	44352872V	Martínez Llamas, María del Carmen.	Juzgado de lo Social n.º 38 Madrid.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
34	51653361F	Bartolomé Toba, Yolanda.	Sala Contencioso-administrativo TSJ.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
35	76987314N	González Alonso, Gladys.	Decanato.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
36	52125302B	Ontiveros Alves, José Antonio.	Juzgado de Instrucción n.º 4 Fuenlabrada.	Fuenlabrada.	Madrid.	Tramitación P.A.
37	51406574X	Vaquero Vaquero, Vicente.	Juzgado Prim. Inst. n.º 87 Madrid.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
38	50851552R	Vázquez Méndez, Laura.	Registro Civil Único.	Madrid.	Madrid.	Tramitación P.A.
39	25338581X	Trigos Segura, Carmen.	Fiscalía de Área Alcalá de Henares.	Alcalá de Henares.	Madrid.	Tramitación P.A.

## ANEXO II

Don/doña .....  
 NIF: ..... funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Procesal y  
 Administrativa de la Administración de Justicia.

## DECLARO

Que, según lo indicado en el punto segundo de la Resolución de 18 de octubre de 2018, por la que se adjudica destino a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/931/2017, de 25 de septiembre, tengo intención de optar por permanecer en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

....., ..... de ..... de 2018.

Firma,